



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A DOÑA JANETTE ESTER ARENAS BUSTOS

DECRETO (E) N° 1591

CHILLAN VIEJO, 20 de Octubre de 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 1474 del 30.09.2011, que Nombra Docente Contrata, desde 01.09.2011 hasta 29.02.2012, por 08 horas cronológicas semanales Estatuto, como Profesora de Lenguaje y Castellano del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Carta Renuncia de fecha 05.10.2011 de Doña JANETTE ESTER ARENAS BUSTOS, Profesora de Lenguaje y Castellano en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, donde renuncia a las 08 horas Estatuto, a contar del 04.10.2011.

DECRETO:

1.- ACEPTASE carta de renuncia voluntaria de fecha 05.10.2011.

2.-DEJESE, sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1474 del 30.09.2011, Renuncia Voluntaria de Doña JANETTE ESTER ARENAS BUSTOS, RUN N° 11.533.427-1, Profesora de Lenguaje y Castellano del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, a contrata por 08 horas cronológicas semanales Estatuto, a contar del 04.10.2011.

3.-Se deja constancia que no existen cargos ni Sumario Administrativo a la fecha de la renuncia voluntaria.

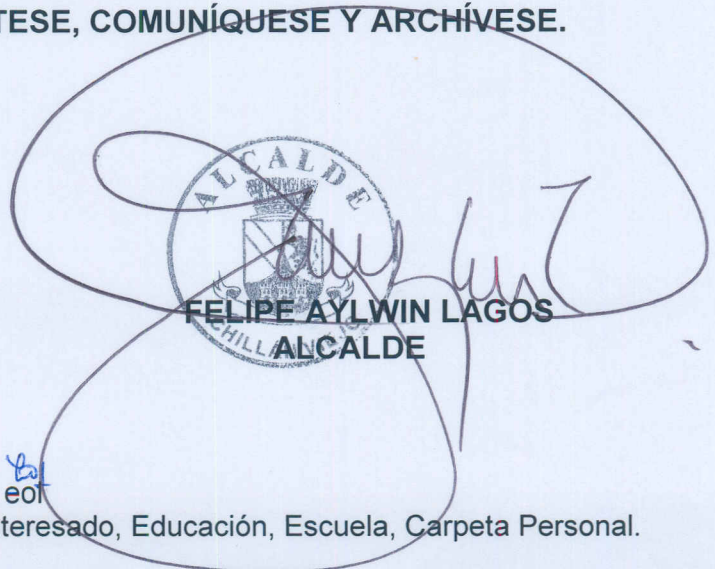
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL / UAV / PAB / MGGB / MVY / RMR / eot

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Escuela, Carpeta Personal.



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE